HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:

Artículo 1: Autorizar al Poder Ejecutivo Municipal a aceptar la donación de un cartel de optotipos de iluminación fija marca Autovisión fabricado por Rusman modelo A 10 para distancia 3 metros y una caja de prueba de 232 probines plásticos atache marca Lotus efectuada por las damas de la Rueda Interna del Rotary Club Las Varillas y una montura de prueba plástica Ski 60 efectuada por el Sr. Nestor Callegaro, socio gerente de la firma Advance Visión S.R.L., todo con destino al servicio de Oftalmología del Hospital Dr. Diego Montoya.-

Artículo 2: Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.-

ORDENANZA Nº 25/2008

FECHA DE SANCIÓN: 16/04/2008

PROMULGADA POR DECRETO Nº DE FECHA: / / 2008.-